

**CONCEJO MUNICIPAL**

**112º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 14 de junio de 2011 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 102**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **RESUMEN TRIMESTRAL MARZO-MAYO 2011 JUZGADO DE POLICIA LOCAL**
- 6.- **COMODATO A JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE PEJERREY**
- 7.- **CONTRATACIÓN PROFESIONAL A HONORARIO PARA APOYAR TAREAS  
ESPECÍFICAS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS SECPLAN**
- 8.- **MODIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PROYECTO REPOSICIÓN CESPED CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO**
- 9.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 102 de fecha 05 ABR 2011, la que es aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay

b) **Correspondencia despachada**

No hay

3.- **INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día 13 junio del 2011, se envía a la Contraloría Regional Ord. Nº 216, mediante el cual se envía el decreto Nº 091, que aprueba Ordenanza para extracción de áridos en pozos lastreros de propiedad particular, la cual ya se encuentra publicada.



- b) Mañana miércoles 15 se entrega el proyecto completo de la Remodelación y Reposición Liceo Francisco Bascañán Guerrero. La ampliación de superficie es 2.388 m<sup>2</sup>, por un monto de \$ 1.072.138.005.- (mil setenta y dos millones ciento treinta y ocho mil cinco pesos) en las obras de adecuación la superficie es de 2.317,07 m<sup>2</sup> por un monto de \$ 479.251.261.- (cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y un pesos), total de la obra \$ 1.551.389.266.- (mil quinientos cincuenta y un millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos). Como se sabe es un proyecto que tiene el compromiso del SEREMI de Educación, de los Arquitectos de la Secretaría Ministerial de Educación, Sra. Silvia Salas, se había quedado de enviar para su aprobación y posterior financiamiento.
- c) En relación a los peluqueros contratados para prestar servicio los días de pago, ellos son don Andrés Salamanca, doña Eva Jara y doña Julia Araneda.
- d) En lo concerniente al convenio de reasignación de recursos excedentes de diversos programas de salud, que se había comentado en reuniones anteriores, correspondiente a recursos de los años 2008, 2009 y 2010, el convenio fue por un monto de \$ 89.267.234.- (ochenta y nueve millones doscientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos), pero de ese monto \$ 61.427.525.-, son recursos de programas de continuidad del año 2010 que no han sido terminados, continua su ejecución durante el año 2011, son varios los programas que tienen fecha de término en junio, agosto. \$ 27.839.709.- (veintisiete millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos nueve pesos) son reasignados de acuerdo a un programa que se entregó con algunas estrategias, que aparecen en el artículo tercero del convenio, los cuales son la adquisición de dos container con un monto aproximado de \$ 11.000.000.-, implementación básica de ambulancia por un monto de \$ 4.213.000 aproximado. Implementación centralizada esterilización por la suma de \$3.976.000.- aproximados, implementación dental por la suma de \$ 1.350.000.-, se contempla la compra de un furgón básico para traslado de pacientes por la suma \$ 10.000.000.-, compra de lentes pendientes del operativo 2010 de mayor dioptría no cubierto por el convenio, por la suma de \$ 300.000.-, esa sería la reasignación. Existe un monto también de \$ 15.000.000.- por otro programa que es para la adquisición de una ambulancia y se va a implementar con los \$ 4.213.000.- para implementación básica de la ambulancia, la que se debe comprar por ese monto. También se pretende postular un proyecto para una ambulancia 4x4 durante el presente año con financiamiento a través del Servicio de Salud Bío Bío.

**Sra. Miriam Soto**, consulta por la cantidad de ambulancias con que cuenta el CESFAM Quilleco y Canteras.

**Sr. Alcalde**, responde una ambulancia en cada CESFAM y una tercera en el Municipio en cualquier momento se puede ocupar, la que llegó de Antuco está operable se está usando, pero tiene un costo más alto en combustible porque es bencinera.

**Sra. Miriam Soto**, comenta que si se adquiere otra ambulancia deberían estar todas en uso y eso está de acuerdo al número de choferes.

**Sr. Alcalde**, responde que en ese sentido no hay problema, se cuenta con ocho choferes.

**Sr. Espinoza**, solicita copia del convenio.

- e) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe diciendo que con fecha 10 de junio 2011, a través del Decreto N° 101, instruyó una investigación sumaria al docente de la escuela Villa Mercedes don Aliro Sanhueza, procedimiento que se adoptó a raíz de una nota enviada a don Iván Leiva, Director DAEM, por la Sra. Silvia Pardo Jara, apoderada de la escuela Villa Mercedes, en donde hace mención del maltrato físico en contra de su hijo por parte del profesor Aliro Sanhueza, esta nota fue enviada también la Dirección Provincial de Educación, al Director de la escuela de Villa Mercedes y al Alcalde.

Además, existe un informe de parte de la psicóloga del establecimiento, donde indica el comportamiento, antecedentes académicos y conductuales del niño, el cual tiene problemas de aprendizaje, en una de sus partes el informe dice que el niño presenta sintomatología propia de un cuadro de ansiedad, producto de un acontecimiento que provoca en él sentimiento de temor.

**Sr. Cid**, comenta para conocimiento del Concejo, que el estatuto docente dice en su artículo N° 17 que toda denuncia contra un docente debe ser por escrito o escriturada por quien la recibe y luego debe ser puesta en conocimiento del docente.

La investigación sumaria es para recabar más los antecedentes y si éstos son contundentes y corresponde que se haga un sumario, esa investigación se eleva a sumario.



#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

4.1.- Sr. Parra, en su calidad de Presidente de la Comisión Salud procede a dar cuenta dando lectura al siguiente documento:

ORD. 11 de fecha 13 de junio del 2011 enviado por el Director Comunal de Salud, Sr. Cristian Gómez Rivera. A través del presente y junto con saludarles tengo a bien exponer a Uds. lo siguiente: de acuerdo a la información solicitada sobre la relación entre afecciones de salud y contaminantes ambientales, es importante aclarar actual estado y evolución de la población usuaria del sector Río Pardo, lo cual se respalda en datos que paso explicar: 1.- Como diagnóstico epidemiológico existe una clara relación entre causa -- efecto de contaminantes que son nocivos para la salud, sobre todo cuando estos son aportados al agua y aire ambiental. 2.- Los datos analizados van desde enero 2010 a la fecha, donde en patologías precisas en relación con contaminantes o infecciones, como lo son gastroenteritis y diarreas de origen desconocido, como también las infecciones agudas de las vías respiratorias, alergias no especificadas y trastornos de la piel y tejidos no especificados, se consideraron para asociar un aumento que va desde un 20% hasta un 100% más a la fecha, con lo que se demuestra numéricamente que existe un incremento en esta patologías nombradas y que se asocian médicamente a la contaminación de agua y aire ambiental que rodea al sector en cuestión. 3.- En base al punto anterior se demuestra con cifras gráficas a continuación:

<b>Gastroenteritis y diarreas origen desconocido</b>	<b>Consultas año 2010</b>	<b>Consultas año 2011</b>
Primer trimestre	3	5
Segundo trimestre	4	7
Tercer trimestre	5	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

A la fecha ya se alcanzó lo del año anterior, según lo que demuestra esta tabla

<b>Infecciones agudas de las vías respiratorias</b>	<b>Consultas Año 2010</b>	<b>Consulta año 2011</b>
Primer trimestre	3	5
Segundo trimestre	3	6
Tercer trimestre	5	0
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

A la fecha ya se alcanzó lo del año anterior, según lo que demuestra esta tabla

<b>Alergias no especificadas</b>	<b>Consultas año 2010</b>	<b>Consultas año 2011</b>
Primer trimestre	1	4
Segundo Trimestre	1	4
Tercer Trimestre	2	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Se llega actualmente a un 100% de aumento de consultas a la fecha.

<b>Trastronos de la piel y tejidos no especificados</b>	<b>Consultas año 2010</b>	<b>Consultas año 2011</b>
Primer trimestre	2	3
Segundo trimestre	1	3
Tercer trimestre	2	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

A la fecha ya se sobrepasó lo consultado el año anterior

3.- La población total usuaria de Posta Río Pardo es de 362 usuarios. En base a lo anterior, informo a la comisión salud, según acuerdo en acta número 2, donde se trataron temas de repercusión ambiental y riesgo patológico a la comunidad, como son agua contaminada por Piscicultura, más contaminación ambiental infeccioso por excremento animal como abono. Todo esto ratificado con estrecha relación ambiente-salud, con repercusiones claras en las consultas de la población. Entiendo existen análisis asociados a muestras de agua y otros, en que no se ha llegado a determinar contaminación, pero en base a la herramienta utilizada por nuestro equipo de salud, hago el análisis para sensibilizar que si existe alguna repercusión al estado de salud de nuestra población hasta ahora sin



*repérecusiones fatales, pero que se expresa con un incremento importante de consultas por afecciones que se asocian directamente a lo expuesto. Es lo que puedo informar en base a lo solicitado. Sin otro particular, les saluda cordialmente, Cristian Gómez Rivera Director comunal de salud Quilleco.*

**Sr. Alcalde,** comenta en relación al informe que la gente de Río Pardo tiene problemas con un abono de un criadero de aves de Chacayal, lo expanden en un potrero lo que contamina. En el sector de Villa Alegre hay problemas con la piscicultura, los vecinos en reuniones sostenidas en las Juntas de Vecinos manifiestan que el Servicio de Salud había hecho un informe de unas visitas realizadas, los que aparecen blanqueados, él cree que la Comisión Salud debería continuar y solicitar los informes del Servicio de Salud y con el Director Comunal seguir viendo ambos temas que son delicados, no se sabe cuál fue el tratamiento que se le hizo a esos dos focos infecciosos, la Comisión Salud debería seguir recabado más información.

**Sra. Miriam Soto,** comenta que estuvo conversado con un inspector de la SERMI de Salud y le consultaba por el tema de la piscicultura del sector de Villa Alegre y le respondió que estaba todo en regla y sin problemas de contaminación, lo que a ella le parece muy extraño y se lo hizo saber diciéndole que en el periodo de verano hay muy mal olor y las aguas están muy sucias, y no entiende cómo no pueden encontrar contaminación.

Referente al abono que se desparrama cerca del Colegio y de la Posta, el Sr. Jercovic, está trasladando la tierra para otro lugar, es un campo de él, la gente comenta que durante el verano aparecen moscas, ratones y muy mal olor. Piensa que a través del servicio de salud local se debería gestionar con la SEREMI de Salud para que se haga presente, sobre todo en la época de calor y puedan constatar en terreno lo que realmente sucede.

**Sr. Melo,** cree que en conjunto con la directiva de la Junta de Vecinos de Villa Alegre se debería tomar muestra de las aguas y enviarlas a un laboratorio particular.

**Sr. Alcalde,** cree que antes de hacer eso habría que constituirse con el Director Comunal de Salud de Quilleco y ver los procedimientos que se han empleado para llegar a esa conclusión por parte del Servicio de Salud y posteriormente hacer una visita la Comisión de Salud con gente del servicio y ver las instalaciones de cómo está funcionando y posterior a ello tomar alguna medida y ver donde recurrir, la idea es conocer de cómo está funcionando.

**Sr. Melo,** comenta que paso por la piscicultura y vio que el agua cae directamente al río, no existe un tratamiento de aguas servidas.

Se comenta en forma general del trabajo que debe realizar cada comisión para poder presentar las peticiones o necesidades a las empresas que están en la comuna, como es el caso de las forestales, Hidroeléctricas, etc. El tema de la falta de agua es uno de los problemas

**Sr. Sepúlveda,** comenta que está trabajando en conjunto con otros jóvenes en la elaboración de una encuesta de consumo de agua, para conocer cuál es la cantidad de consumo de agua familiar durante la semana, en tiempo de sequía como en tiempo normal, además del consumo del agua productiva, para con eso generar un antecedente de insumo que permita generar la compensación necesaria, por parte de las empresas para poder acceder a ese recurso.

**Sr. Alcalde,** sugiere que esa información podría ser entregada a la Comisión de Salud.

**Sr. Melo,** consulta si el informe que está elaborando el Concejal Sepúlveda lo va a dar a conocer al Concejo? O ¿trabaja como comisión sola?

**Sr. Sepúlveda,** responde que no es un trabajo como comisión de Concejo, sino que es parte del trabajo personal que hace cada Concejal, pero en algún momento cuando se requiera va estar a plena disposición.

**Sr. Alcalde,** agradece a la comisión salud por el trabajo realizado

**4.2.- Sr. Sepúlveda,** en su condición de presidente de la Comisión de Educación indica que este es un trabajo que se está realizando en torno al mismo tema del diálogo con las empresas, para ello se tuvo una reunión con el Microcentro y Directores de los Liceos y de la escuela de Villa Mercedes, posteriormente se hizo un trabajo en terreno.



Acta N° 7  
Comisión Educación

En Quilleco a 07 de Marzo del año 2011, siendo las 15:00 horas en la sala de sesiones de la municipalidad de Quilleco, se lleva a cabo la reunión de microcentro de escuelas rurales, junto con los directores de los liceos y la escuela de Villa Mercedes. Asisten los Concejales integrantes Sr. Germán Sepúlveda Mellado y, Presidente de la Comisión, Sra. Miriam Soto Quezada integrante de la comisión, secretario Técnico el Sr. Iván Leiva Contreras, Jefe del Departamento de Educación. Se procede a tratar como tema: - Análisis y propuestas para incorporar a la empresa privada en el quehacer educacional. Durante las sesiones de Concejo del mes de febrero se acordó constituir todas las comisiones del cuerpo colegiado para elaborar propuestas temáticas, que sirvan para generar un acercamiento con las distintas empresas de la comuna y que permitan dar respuesta a necesidades locales que con el presupuesto municipal y los recursos con los que las distintas áreas trabajan, no se pudo llevar a cabo. Una vez ingresado el tema en tabla se hace un análisis de las necesidades de las escuelas rurales, haciendo hincapié en la carencia de auxiliares para la limpieza de los espacios donde se sitúa la escuela, este problema lo presentan las escuelas unidocentes, además de El Esfuerzo y el Liceo Isabel Riquelme, estos últimos aduciendo que antiguamente Forestal CELCO contribuía a la limpieza del establecimiento. Posterior a la reunión se realiza un trabajo en terreno, asistiendo a una reunión de apoderaos de la escuela de Erminda Gómez de Polic, donde se plantea responder a la necesidad de limpieza y pintura de los establecimientos a través de la articulación de trabajos voluntarios juveniles, los que se llevan a cabo tanto en ese establecimiento, el día sábado 2 de abril, como en la escuela Prof. Albertina Sánchez de Casa de Tabla, el día 30 de abril. Además en estas visitas se profundizaron en las necesidades de los sectores rurales que son los más carentes de inversión y tecnologías para el aprendizaje y de infraestructura, en este sentido se planteó la posibilidad de disponer antenas de wifi direccionadas desde los centros urbanos a las escuelas rurales para disponerlas de conectividad a internet que permita subir información al sistema por parte de los docentes y de entregar las herramientas básicas para el aprendizaje de los alumnos. Además se consideró la necesidad de habilitar los espacios el desarrollo productivo, particularmente de la escuela de Peralillo con la disposición de ferias. En otro sentido se puso énfasis en mejorar a las condiciones de los vertederos de basura, de los establecimientos, por encontrarse estos expuestos de manera insalubre, es todo cuanto se acordó.

**Sr. Sepúlveda**, en el informe está solamente el relato lo que se debe consensuar metodológicamente en planteamiento más de proyecto, la idea que se señala respecto al tema de la antena WiFi, es aprovechar la misma cobertura de WiFi que tienen los establecimientos, hay unas antenas omnidireccionales que pudieran lanzar la señal hacia las escuelas sin necesidad de contratar ningún plan, sino que utilizando la misma red que utilizan los centros urbanos, es algo que no es tan caro. Generalmente los profesores se quejan que cuando tiene que actualizar los datos del Ministerio, no tiene como hacerlo.

**Sr. Alcalde**, concluye diciendo que una vez que se haga la reunión de consenso y análisis de cada una de las propuestas, en el área de educación se tendría la opción por la carencia de auxiliares, las empresas podrían facilitar personas para hacer una limpieza completa de los recintos en la parte exterior, el tema de la antena y los vertederos de basura que en todos los establecimientos existe un pozo, quizás las empresas pudieran proveer de eso.  
Agradece a la Concejala Miriam Soto y a don Germán Sepúlveda por el trabajo realizado.

**4.3.- Sra. Miriam Soto**, en su condición de presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial procede a dar lectura al siguiente acta:

*En Quilleco, a 09 de Junio de 2011, siendo las 09:00 horas, se reúne la comisión Dirección de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Quilleco, con la asistencia de los Sres. Concejales Miriam Soto Quezada y Germán Sepúlveda Mellado.*

*Preside la reunión la Sra. Miriam Soto Quezada y actúa como secretaria Técnica la Srta. Lilian Cabalín Carrasco.*

**Temas a tratar:**

**1.- PETICIONES A EMPRESAS UBICADAS EN LA COMUNA DE QUILLECO:**

*En relación a los acuerdos establecidos en Reunión del Concejo de poder solicitar a las Empresas de gran magnitud y que se encuentran emplazadas en la Comuna de Quilleco, o que utilizan parte de nuestro territorio, por lo que sugiere esta Comisión motivar a dichas Empresa a ejecutar los siguientes trabajos en beneficio de la Comunidad:*



• **Empresa Forestal Celco S.A.**

**Hermoseamiento del entorno del Cruce Canteras:** la petición consistirá en realizar primero lugar la poda de todos los castaños existentes, logrando principalmente mejorar la visibilidad de la carretera, luego sugerir que todos los cierros sean pintados o en su defectos pintar la parte superior de cada estaca y finalmente que puedan aportar cuatro Garitas Peatonales, las que deberán ser instaladas en reemplazo de las existentes que se encuentran en total destrucción.

**Hermoseamiento de Cierro frente a sus propiedades:** Principalmente de los terrenos que se localizan en Calle Diego Portales de la Localidad de Las Canteras. (Roce de maleza, pintura de los cercos y limpieza del frontis).

• **Forestal Mininco S.A.**

**Mejoramiento de Caminos Públicos:** deberán realizar en los caminos de más tráfico y donde sea necesario la colocación de Matapolvos, donde existan viviendas cerca del camino, evitando de esta manera la contaminación Ambiental, se requiere además incorporar señaléticas tanto Preventivas como Turísticas.

• **Hacienda San Lorenzo .**

**Mantenimiento permanente del Camino Público "Cañicura - Los Prados",** el que consistirá en perfilar periódicamente con Motoniveladora el Camino, además de mantener las alcantarillas limpias de todo el Sector.

Es todo lo que se informa, para conocimiento del Concejo Municipal. Se finaliza esta reunión, siendo las 10.00 hrs.

**Sra. Miriam Soto,** esto es más o menos lo que la comisión va a solicitar a las empresas y será planteado al Concejo para saber si está de acuerdo.

**Sr. Sepúlveda,** propone en un principio trabajar con las empresas locales, para ver cuál de las peticiones tienen eco en las empresas de la comuna, pero también extenderlo a otras empresas. En el caso de la Municipalidad de Peñalolén, trabajan con más de ciento cincuenta empresas que no necesariamente están ubicadas en la comuna, con el tema de la ley de donaciones y responsabilidad social empresarial. En la comuna habría que hacer lo mismo, trabajar con las que existen e invitar a otras que estén fuera del radio.

**Sr. Melo,** desde su punto de vista, todos los antecedentes que se van entregando, se van complementando y van a llegar a apuntar lo que el Concejo va a solicitar a la empresa.

En el caso de las forestal Celco y Mininco, mejoramiento de caminos públicos, deberán realizar en los caminos con más tráfico la cooperación de mata polvo, eso se debe aplicar cuando el camino debe tener varias capas de estabilizado antes, porque de lo contrario empeora el camino. El compromiso de reparar y mantener los caminos, lo han manifestado y pregonado por toda la comunidad y en la práctica nunca han cumplido, si se va a hacer la misma petición, la gente de las juntas de vecinos está de acuerdo con lo que ellos le han planteado. Cree que una vez que se tenga la información de cada comisión se pongan sobre la mesa, sea analizada y se haga la consulta a la comunidad, después hablar con las empresas.

**Sra. Miriam,** se dirige al Sr. Melo diciéndole que es algo que se está proponiendo, son sólo ideas, y demandas de la comunidad, no es que sea algo específico que se le va a pedir a Celco o a Mininco, es solamente puntos que se podrían solicitar a alguna empresa.

**Sr. Alcalde,** interviene para clarificar, que cada comisión se mandató y cumplieron todas y se va a constituir un trabajo de comisión conjunta en un formato único, lo que dice el Concejal Melo va ser complementado en el trabajo de la comisión y se presenta a la empresa, todo lo que se presenta son necesidades de la gente, cree que se va a perder tiempo en informar a la gente lo que se quiere hacer, es mejor ir después e informar lo que se trató en la reunión de Concejo, se buscó la necesidad de cada vecino de los sectores, se invitó a la empresa y se le informa el compromiso adquirido, el que va ser ineludible para ellos.

**Sr. Sepúlveda,** complementa lo señalado por el Sr. Alcalde, una vez que se tenga los antecedentes se tiene que hacer la estructuración en un formato básico de proyecto en donde cada una de las ideas quede particularizada en el proyecto. Dentro de la comisión mixta se necesitaría contar con la asesoría de algunos profesionales del Municipio para que les ayude en la elaboración del consenso del formato del proyecto y para que sirva para generar los nexos con las empresas. Se imagina que se invitaran las empresas y habrá que generar algún acercamiento e ir las a visitar, hacerles entrega de algunos proyectos, por lo que cree que es importante contar con esa asesoría desde el Municipio para la elaboración técnica de las propuestas. También sería una buena oportunidad conocer la experiencia de la Municipalidad de Peñalolén, y se pudiera clarificar de mejor forma el proceso que se quiere seguir en el diálogo con las empresas.



Se habla en forma general de ver cuando se realizará una reunión de comisión para ver este tema se propone el día 21 de junio a las 09:00 horas e invitar a don Rafael Concha para que preste su apoyo.

**4.4.- Sr. Cid, Secretario Municipal,** en relación a lo tratado por la Comisión Especial mandatada para analizar los proyectos de Subvención presentados por las Organizaciones Comunitarias y elaborar propuesta para otorgar Subvención año 2011, procede lectura al siguiente documento:

**INFORME**  
**COMISIÓN ESPECIAL SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2011**

Con fecha 13 de Junio de 2011, siendo las 15:10 horas, se reúne la Comisión Especial Subvención 2011, con la asistencia de los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Parra Lagos y Fernando Melo Rodríguez, actúa como Secretario Técnico el Sr. Luis Aldo Cid Anguita. Reunión que se realiza en cumplimiento al acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 07 JUN 2011.

Materia a tratar: **"Analizar proyectos de Subvención presentados por las Organizaciones Comunitarias y elaborar propuesta para otorgar Subvención año 2011"**

Se inicia la reunión realizando un análisis de la modalidad con la cual se han otorgado las subvenciones en los últimos dos años, para luego analizar la propuesta de cada Concejal, incluida las dos propuestas de la Concejal Sra. Miriam Soto, quien no pudo estar presente en esta ocasión.

Terminada esta acción la comisión, por la unanimidad de sus integrantes asistentes, acuerda proponer la siguiente modalidad para otorgar subvención 2011 a cada una de las Organizaciones Comunitarias que presentaron sus respectivos proyectos:

**a) Juntas de Vecinos incluida la Unión Comunal**

De los 21 proyectos presentados, aprobar 20 de ellos con un monto uniforme de \$ 100.000.- cada uno.

No otorgar subvención a la Junta de Vecinos Las Águilas por haber sido ya favorecida con un monto de \$ 1.200.000.- durante el presente año

<b>Monto total propuesto Juntas de Vecinos</b>	<b>\$ 2.000.000.-</b>
--	-----------------------

**b) Comité de Adelanto**

Por tratarse de organizaciones que en sus respectivos sectores han asumido funciones vecinales, de los cuatro proyectos presentados se propone aprobar tres con \$ 100.000.- El proyecto presentado por el Comité de Adelanto Las Águilas Sur aprobarlo por \$ 200.000.- debido que el objetivo que persigue es dotar de agua la Sede Social, elemento importante para su funcionamiento.

<b>Monto total propuesto Comité de Adelanto</b>	<b>\$ 500.000.-</b>
---	---------------------

**c) Clubes Deportivos**

Como una forma de apoyar la participación de los Clubes Deportivos en el Campeonato comunal de Fútbol, se propone aumentar el valor entregado el año anterior a \$100.000.- a los 14 clubes que presentaron su proyecto de subvención en el plazo establecido. El Club Deportivo Estrella Real de Villa Mercedes por presentar sus antecedentes fuera de plazo, por problemas dirigenciales, asignar \$ 80.000.-

<b>Monto total propuesto Clubes Deportivos</b>	<b>\$ 1.480.000.-</b>
--	-----------------------

**d) Organizaciones de Adultos Mayores**

De un total de 19 Organizaciones de Adultos Mayores, incluida la Unión Comunal, se propone otorgar a 17 de ellas la suma de \$ 70.000.-

Al Club de Ancianos de Villa Mercedes, por la loable acción que cumple al tener un Comedor para Adultos Mayores de escasos recursos, se propone otorgar el monto que dicha organización solicita \$300.000.- además se propone que en el presupuesto del año 2012 se provisionen recursos en Programas Sociales, por un monto igual o superior al total de aportes que el Municipio les está realizando durante el presente año.



La **Unión Comunal de Adultos Mayores**, por ser una Organización que ha planificado una actividad de esparcimiento para 60 Adultos Mayores dirigentes se propone aprobar el monto de **\$300.000.-**

**Monto total propuesto Organización Adultos Mayores \$ 1.790.000.-**

**e) Otras Organizaciones**

A los 13 proyectos presentados otorgar a cada uno de ellos la suma de **\$ 70.000.-**

**Monto total propuesto Otras Organizaciones \$ 910.000.-**

Finalmente, la Comisión Especial, teniendo presente los recursos disponibles \$ 5.952.600.- y los argumentos vertidos en el presente informe, solicitan al Sr. Alcalde incrementar el Ítem de Subvención a Organizaciones Comunitarias en \$ 727.400.- presentando la Modificación Presupuestaria correspondiente, de esa forma será posible financiar íntegramente la propuesta formulada. De no ser posible, inevitablemente se tendrá que aprobar enmarcado en los recursos existentes, con las adecuaciones que el Sr. Alcalde disponga.

Concluye la reunión a las 17:05 horas.

Hay firma de los Concejales Sres. **CLAUDIO VELOSO VALLEJOS, SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS, GERMÁN SEPÚLVEDA MELLADO, OMAR EDUARDO PARRA LAGOS y FERNANDO MELO RODRIGUEZ**, además firma don **LUIS ALDO CID ANGUITA** como Secretario Técnico.

Concluida la lectura el Sr. Alcalde manifiesta que se harán las gestiones para incrementar los recursos de subvención, presentando la respectiva modificación presupuestaria en la próxima sesión.

**5.- RESUMEN TRIMESTRAL MARZO-MAYO 2011 JUZGADO DE POLICIA LOCAL.**

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Marzo-Mayo 2011, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	11	8	3	117
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	88	61	40	1.299
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	116	122	13	2.744
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	70	70	121	6.091
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	1	1	306
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	1	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	16	23	5	1.107
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	5	7	6	3.836
OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>306</b>	<b>292</b>	<b>190</b>	<b>14.500</b>



## 6.- COMODATO A JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE PEJERREY

Sr. Secretario procede a leer la siguiente carta:

A: *Sr. Rodrigo Tapia e Ilustre Concejo Municipal:*

*Junto con saludarles cordialmente a todos. Quisiera exponer una petición, la posibilidad de poder darnos por unos 10 años un comodato para la Organización Junta de Vecinos el Esfuerzo de pejerrey.*

*Comodato que fue dado por el Sr. Ramón Rioseco y que tiene fecha de vencimiento en septiembre del año 2012. Necesidad que como organización nos apurá que se nos actualice, se está proyectando un proyecto y como requisito se nos exige un mínimo de cuatro años de este comodato. Queremos aprovechar esta oportunidad de este proyecto, porque lo pensado es para beneficio de nuestra comunidad.*

*Esperando tenga una buena acogida esta solicitud y una pronta respuesta. "ojalá sea para este mes" Le agradece su atención*

*Directiva de esta organización*

*Hay firma de doña Guillermina Mundaca Pacheco, Presidenta Junta de Vecinos El Esfuerzo de Pejerrey*

Terminada la lectura del documento el Sr. Secretario Municipal corrobora que efectivamente la Municipalidad de Quilleco, con fecha 15 de Septiembre de 2008, otorgó en comodato, por un plazo de **cuatro** años, a la Junta de Vecinos N°1 El Esfuerzo, representada en la persona de su Presidente don Claudio Alfonso Jara Urra, una dependencia del ex internado de la Escuela G-1007 El Esfuerzo de Pejerrey en las siguientes condiciones de uso:

- a) Se asigna en forma exclusiva a la Junta de Vecinos la dependencia denominada Ex-internado de Varones de aproximadamente 30 metros cuadrados de construcción.
- b) En compensación al uso de esta dependencia la Junta de Vecinos deberá realizar aportes en materiales de oficina u otros a la Escuela G-1007, por un monto equivalente a los gastos en consumos básicos (agua y electricidad) que incurra la Junta de Vecinos.

Concluida la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete esta materia a consideración:

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda ceder en comodato, por un plazo de seis años, a la Junta de Vecinos N°1 El Esfuerzo, representada en la persona de su Presidenta Sra. Guillermina Mundaca Pacheco, el inmueble denominado ex internado de la Escuela G-1007 El Esfuerzo de Pejerrey en las siguientes condiciones de uso:**

- a) Se asigna en forma exclusiva a la Junta de Vecinos la dependencia denominada Ex-internado de Varones de aproximadamente 108 metros cuadrados de construcción.
- b) En compensación al uso de esta dependencia la Junta de Vecinos deberá realizar aportes en materiales de oficina u otros a la Escuela G-1007, por un monto equivalente a los gastos en consumos básicos (agua y electricidad) que incurra la Junta de Vecinos.
- c) La Junta de Vecinos N°1 El Esfuerzo se obliga a utilizar las dependencias nombradas, sólo para sede social, como también se obliga a financiar la mantención del edificio y los gastos de mantención que demanden sus instalaciones, durante el periodo convenido.

**ACUERDO N° 375/2011**

## 7.- CONTRATACIÓN PROFESIONAL A HONORARIO PARA APOYAR TAREAS ESPECÍFICAS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS SECPLAN

**Sr. Alcalde,** hace uso de la palabra diciendo que como es sabido la carencia de profesionales, incluso de una secretaria en Secplan, lo que contribuye a tener menos posibilidades a elaborar y presentar proyectos a financiamiento externo, el presente punto plantea y somete a consideración del Concejo la contratación de un profesional, don Francisco Dueñas Aguayo, quien trabaja en la Municipalidad de Tucapel, sus funciones serían trabajar en directa coordinación y asesoría de proyectos de iniciativas de inversión, que el Municipio postule a fondos externos, trabajará directamente con la Sra. Norma Fierro en los proyectos que actualmente están en carpeta, él prestará asesoría en el proyecto Empastado del estadio Municipal de Quilleco, tiene relación con el punto ocho ya que él envió las especificaciones técnicas que el Municipio subió al portal en el



relación con el punto ocho ya que él envió las especificaciones técnicas que el Municipio subió al portal en el proceso de licitación, con la experiencia que él tiene ya ha construido seis mini estadios en Tucapel, esas especificaciones no serían las mejores para el buen comportamiento del pasto y futuro funcionamiento y que dure en el tiempo, esa sería una asesoría que prestaría hasta el final. También va asesorar en el proyecto reposición veredas en Quilleco, las que son aproximadamente veinte cuadras con un monto aproximado de acuerdo a los estudios que se van a solicitar para ese proyecto, es de sobre trescientos millones de pesos. Proyecto Cierre Perimetral en los tres costados incluyendo reposición de graderías y ampliación del estadio, el proyecto que se está licitando es por un costado oriente y las panderetas que existen están en muy mal estado, con peligro para la comunidad, se está dando a las municipalidades la posibilidad de postular a proyectos Post Terremoto, don Francisco Dueñas ha postulado un número importante de ese tipo de proyectos en Tucapel y han sido aprobados, porque en este minuto hay cuatro mil millones de pesos disponibles para esos fines, incluyendo las veredas, cierre perimetral y cambio de graderías. También visitó la multicancha de la escuela de Villa Mercedes donde se va a postular un proyecto de reposición de ese recinto, incluye piso, baño, revestimiento exterior, cubierta y la instalación eléctrica que no posee. Cierre perimetral de la multicancha de Canteras, ampliación y mejoramiento de graderías, esos son los proyectos que se encuentran en carpeta para trabajar con la Sra. Norma Fierro, que necesita un apoyo y otros proyectos a fines que van a venir más adelante. El monto a cancelar es de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensual hasta el 31 de diciembre del 2011.

El año 2009 por acciones concurrentes se contrató también un profesional que fue don Alberto Catalán, el monto que se le canceló fue de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos), para asesoría que venía de la administración anterior y pasó hasta mediados del año 2009.

El proyecto del cierre perimetral es un trabajo que don Francisco lo va a entregar hecho, no se va necesitar el diseño del proyecto, se le envió las dimensiones de los tres costados y las dimensiones donde están emplazadas las graderías, para hacer el diseño del proyecto a postular.

Se somete a aprobación

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del experto en Tramitación de Proyectos a Fondos Externos, don Francisco Dueñas Aguayo, por un monto mensual de \$ 444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) para realizar labores de Asesoría en tramitación y ejecución de proyectos, realizando las siguientes funciones:**

- a) **Trabajar en directa coordinación con SECPLAN en la Tramitación de los siguientes Proyectos de iniciativas de Inversión que el Municipio postulará a fondos externos:**
  - **Reposición de Veredas en Quilleco por una longitud de 20 cuadras.**
  - **Cierre Perimetral en los tres costados del Estadio Municipal incluyendo reposición y ampliación de graderías.**
  - **Reposición de Multicancha Villa Mercedes.**
  - **Cierre perimetral de la Multicancha de Canteras con reposición y ampliación de graderías.**
- b) **Asesorar técnicamente la correcta ejecución del proyecto "Reposición Césped Cancha Estadio Municipal".**
- c) **Para estos efectos el experto se obliga a concurrir personalmente a las dependencias de la Municipalidad, cuando se demanden sus servicios.**

**ACUERDO N° 376/2011**

**8.- MODIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PROYECTO REPOSICIÓN CESPED CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO**

**Sr. Alcalde,** manifiesta que la finalidad es modificar las especificaciones técnicas del proyecto de empastado estadio Municipal de Quilleco, fundado en los siguientes términos:

La Modificación de las especificaciones técnicas que hoy día se encuentran en el portal chilecompra presentan del punto de vista técnico algunas falencias que es necesario corregir a objeto de que el proyecto finalmente sea bien ejecutado y a posterior esta pradera tenga un buen comportamiento en el tiempo. Esta modificación de estas especificaciones técnicas no altera en absoluto el objetivo de esta iniciativa de inversión, al contrario lo que busca es fortalecer algunos conceptos e ítem como:

Cambio de tipología a utilizar teniendo presente la situación agroclimática de la zona.



Incorporar análisis de suelo para determinar estado nutricional del suelo y determinar fertilización base de pradera

Certificaciones de los procesos, etapas y materiales e insumos a utilizar.

Del punto de vista legal es admisible la modificación de bases en proceso de licitación, siempre y cuando no exista discriminación y toda modificación sea respaldada con el respectivo decreto alcaldicio en el cual también se incorpore un incremento en los plazos y que en los vistos del mismo considere el certificado de aprobación de modificación de las bases del Concejo Municipal.

Considerando lo anterior el Sr. Alcalde procede a someter a consideración del Concejo las modificaciones que se incorporarán a las Especificaciones Técnicas del proyecto "Reposición Césped cancha estadio Municipal de Quilleco":

**Realizado el análisis el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar las siguientes Especificaciones Técnicas modificadas del Proyecto "Reposición Césped Cancha Estadio Municipal" :**

**Preparación de suelo**

Antes de realizar las labores culturales para la conformación de la cama de semilla en primera instancia se aplicará un herbicida de contacto y sistémico a objeto de eliminar el pasto existente y todo tipo de hierbas que estén presentes, en un plazo no superior a 30 días, a contra de la entrega de terreno.

Una vez transcurrido este plazo se deberá iniciar las labores de rotura de suelo a una profundidad no inferior a 35 cms. y en forma inmediata aplicar control de plagas y herbicidas de pre-siembra

**Preparación de Cama de Semilla**

A través de la maquinaria adecuada el contratista deberá preparar el suelo de tal manera que alcance un mullido que permita que la semilla no encuentre resistencia en la etapa de germinación y emergencia. Esta cama de semilla no podrá ser inferior a 10 cms. , libre de terrones , piedras u otros materiales inorgánicos.

**Siembra**

Semilla: La semilla a utilizar será mezcla estadio alta resistencia certificada de preferencia Anasac, la densidad de siembra exigible será de un .15% más de la recomendación indicada por el distribuidor.

Para establecer la semilla en el suelo esta labor se deberá realizar a través de un sistema mecanizado que introduzca la semilla en un surco a una profundidad no superior a 2 cms. Tapada. Sin perjuicio de que una vez terminado esta labor se pase sobre la superficie sembrada una rastra de rama suave, con la finalidad de eliminar los microrelieves. En esta etapa no se usará maquinaria pesada.

Posteriormente se rodona la superficie con un rodón cuyo peso no podrá ser inferior a 120 kg. (tiro manual) .

**Fertilización pre-siembra**

Será obligación del contratista realizar las tomas del suelo necesarias para su análisis, a fin de determinar el déficit de nutrientes primarios y secundarios, enmiendas y el nivel de ácidos del suelo (PH).

Lo resultante del análisis del suelo se deberá entregar en sobre cerrado al mandante, quien definirá el tipo y cantidad de fertilizantes que a criterio del municipio es necesario para garantizar la sustentabilidad nutricional del césped que se establecerá.

**Fertilización pos-siembra**

El municipio presentará un protocolo de fertilización, el cual deberá cumplirse sin objeción por parte del contratista.

**Riego**

Al tercer día de la siembra si climáticamente lo permite se realizará el primer riego por aspersión tipo lluvia. Para garantizar este riego el municipio dispone dos abastecimientos: Red de Agua Potable y Un Acuífero con una capacidad de 110 litros por minuto de riego, lo que permitirá al contratista cumplir con la obligación de mantener hidratada la pradera hasta su entrega, 60 días a contar de la siembra.

**Certificaciones**

1.- Todo el proceso para obtener un óptimo césped debe estar a cargo de un Profesional especializado en el área, de preferencia Ingeniero Agrónomo o Ingeniero en ejecución Agrícola, el cual asumirá la responsabilidad técnica de la obra en todo su proceso. Para tal efecto in situ debe permanecer un libro de registro de labores detallando claramente cada etapa técnica que se realice en la siembra de este césped.

2.- Antes de iniciar cualquier actividad como:

- a) Aplicación de herbicida y pesticidas.
- b) Inicio de labores culturales
- c) Siembra
- d) Fertilización

Debe ser comunicado al ITO para su visto bueno.

3.- En el caso particular de la semilla esta debe contar con la certificación respectiva de la empresa que lo suministra a través de la etiqueta de "certificación adosado al saco" (no se aceptarán sacos abiertos, lo cual será fiscalizada por el municipio y aprobado en el libro de labores que permanecerá en el recinto estadio).

**Entrega de Césped**

Transcurrido los 60 días pos-siembra el oferente solicitará por escrito al municipio la recepción del césped, adjuntando un protocolo de fertilización y control sanitario, a través de una memoria agronómica en virtud a las exigencias de este tipo de pradera y la necesidad determinada por el análisis de suelo inicial.

La comisión emitirá un informe de conformidad u observaciones, que el contratista deberá subsanar en un plazo no superior a 30 días corridos. Cumplido el plazo y si el contratista no cumpliera, la Municipalidad asumirá el costo con cargo al último estado de pago o garantía existente del proyecto.

**ACUERDO N° 377/2011**



## 9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, procede a presentar la siguiente modificación presupuestaria municipal que incrementa el presupuesto de proyectos e iniciativas de inversión.

FUENTES		\$ 22.000.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	22.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>22.000.000.-</b>
USOS		\$ 22.000.000.-
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
31-02-005	EQUIPAMIENTO	8.500.000.-
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	3.500.000.-
29-01	TERRENOS	2.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	8.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>22.000.000.-</b>

**Sr. Alcalde**, hace mención de una oferta de plazas interactivas que llegó de una empresa, con un descuento de un 30% en el equipamiento, se tiene la intención con los ocho millones quinientos mil pesos instalar esa plaza interactiva en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes

Los dos millones de pesos corresponde al terreno que se estaría comprando donde está la cancha de Villa Alegre, la idea es que el Municipio lo compre, porque de lo contrario quedan sin cancha, se ha demorado la regularización de los loteos, pero ya se está en condiciones de hacerlo, está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

Los ocho millones de pesos en obras civiles, tiene relación con las fosas colapsadas de la población El Bosque, éstas colapsaron para el terremoto. Los recursos disponibles apuntan a replicas posteriores, es por lo que se está aduciendo a eso. Se cotizó a una empresa por el costo de instalación de fosas particulares, en el terreno no hay espacio, con la experiencia vivida lo ideal es un sistema particular, el presupuesto tiene un valor de ocho millones de pesos para la instalación de una fosa individual a cada una de las viviendas que son treinta y cuatro. Se debe asegurar los recursos porque el día viernes viene don Rafael Calderón, que es la persona encargada de los proyectos post terremoto, para ir a ver los recintos que se van a postular y se irá a ver también la población El Bosque para que él de su opinión si se puede postular por esa vía. En las condiciones que se encuentra es demostrable que eso se dio producto del terremoto.

Se va a agregar en una tercera cuenta los seiscientos mil pesos para suplementar el monto de subvención y se somete a aprobación la próxima semana con esa iniciativa.

**Sr. Espinoza** hace un alcance en relación del tema de la legalidad para invertir en instalar una fosa dentro de cada domicilio.

**Sr. Veloso**, opina que es una fosa que colapsó y se le debe dar una solución

**Sr. Sepúlveda**, consulta si la gente hará un aporte para la instalación.

**Sr. Alcalde**, responde que aún no se ha anunciado a la gente, pero cree que si podría ser que la gente haga un pequeño aporte.

**Sr. Sepúlveda**, opina que se le va a endosar al Municipio cada vez que ocurra ese tipo de problema, lo que entiende que trata de explicar el Concejal Espinoza es que en ese caso la legalidad tiene que ver con el hecho de darle una solución particular desde el Municipio a varios particulares y cuál es el aporte que pudieran haber hecho ellos para ese objetivo, en la solución de alcantarillado particular, pasa que existen varias poblaciones que tiene el mismo problema, emblemático es el tema de Villa Las Flores, consulta qué va a suceder cuando la comunidad vea que el Municipio está respondiendo a esas necesidades y ellos no realicen la limpieza.



**Sr. Veloso**, dice que ahora los subsidios rurales no le dan solución colectiva, sino que individuales, y es responsabilidad de cada persona. El problema que hay ahora es que si se dice que hay una emergencia sanitaria se le debe dar una solución, como decía el Sr. Alcalde habría que instalar una fosa a cada vivienda y que sea responsabilidad de cada uno mantenerlas limpias, y consultar con el Servicio de Salud, porque dentro de los subsidios rurales que permiten tener una fosa individual, uno de los reglamentos es que no pueden tener un terreno de menos de 300 m<sup>2</sup>.

**Sr. Espinoza**, dice que era por eso que consultaba para que cuando se apruebe se tenga todos los antecedentes y sea en forma legal para no cometer errores.

**Sr. Alcalde**, continúa diciendo que se cotizó dos modalidades, solución particular o la misma colectiva, porque hay una fosa que está operable, y son dieciocho casas que están en buenas condiciones que se hizo en la administración anterior, se puso en el lado norte y está funcionando. El otro presupuesto sería instalar una fosa cercana donde está la sede social, la que sería colectiva, es más barata y se pudiera dar ese proyecto que es alrededor de siete millones seiscientos mil pesos.

**Sr. Melo**, consulta si la Dirección de Obras fue quien recepcionó la obra.

**Sr. Alcalde**, responde que primero recepciona el Servicio de Salud, hace las pruebas, la Dirección de Obras no recibe sin que lo haya hecho antes el Servicio de Salud.

**Sr. Parra**, apoya lo dicho por el Concejal Espinoza, se debe ver la legalidad de la instalación.

**Sr. Espinoza**, continúa diciendo que la parte técnica nadie va a estar en desacuerdo, porque es una problemática, el tema es que si es legal comprarles la fosa y si una vez que se les llene la fosa van a pedir que el Municipio les mande a limpiar.

**Sr. Cid**, comenta al respecto diciendo que la Municipalidad puede otorgar recursos a las personas, pero deben cumplir ciertos requisitos una es que sean indigentes o que tengan necesidad manifiesta, eso debe ser certificado por el Departamento Social, en una oportunidad se otorgó recursos para depositar en la libreta de ahorro para la vivienda, a socios de grupos habitacionales, pero analizada la situación económica de cada uno. Pasa por ese filtro de la necesidad, porque si hay alguien que tiene los recursos para hacer ese cambio de fosa debe hacerlo en forma particular.

**Sr. Alcalde**, opina que se hagan todas las consultas pertinentes.

**Sr. Sepúlveda**, dice que hay que considerar que se va aprobar la modificación con ese fin y estarían siendo codeudores solidarios.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que esta modificación se presenta hoy pero se someterá a aprobación en la próxima sesión.

b) **Sr. Parra**, solicita la palabra para dar lectura al siguiente documento:

*De mi consideración, Junto con saludarles cordialmente la presente tiene por objeto mencionar y a la vez solicitar pronunciamiento al respecto sobre diversos temas tratados en reunión de Consejo de Desarrollo CESFAM Quilleco del día 07 de junio del presente, oportunidad en la cual fui convocado como representante de la comisión de Salud del Concejo Municipal; se expone: 1.- En esta reunión convocada, la Sra. directora en una de sus intervenciones, en su condición de funcionaria Pública que debiera acoger las inquietudes, preocupaciones y necesidades de los usuarios, responder acorde a su cargo y en función de un liderazgo definido no lo realiza, al contrario, responde de forma exaltada provocando confusión y molestia en los usuarios logrando con esto proyectar una imagen errada en esta administración. Continuado con su intervención se dirige a la asamblea en especial a los dirigentes comunales del sector sur. Manifiesta estar agotada y cansada, que ha realizado todo lo necesario para conseguir por todos los medios posibles un tercer médico logrando hasta el momento su atención los días sábados, atendiendo hasta un máximo de veinticinco pacientes. 2.- Continuando con la reunión, el encargado de la posta Río Pardo, Sr. Jaime Reyes hizo notar su molestia con respecto a la empresa la cual estuvo a cargo de la reparación de la misma, sus argumentos se basan en que no se cumplió con las especificaciones técnicas del proyecto, algunos trabajos a medio terminar, mala aplicación de pintura, etc. Manifiesta que él informó a las autoridades correspondientes y a la fecha no ha tenido respuesta. Su inquietud se basa en si existe boleta de garantía de la correspondiente empresa para que efectúe los remates correspondientes. 3.- se informa de parte del presidente de la Junta de Vecinos de Bajo Duqueco de la descoordinación que se produjo con la ronda médica del 04 de mayo, argumentando que simplemente se aburrieron*



de esperar y se fueron. La Directora y el Jefe de departamento de salud comunal responden argumentando que se produjo por falta de coordinación con el encargado de los vehículos municipales, no se contaba con uno de éstos en condiciones para trasladar el equipo compuesto por ocho personas, solo contaban con una camioneta que no reunía las condiciones para el traslado del equipo médico. También comenta que en una oportunidad se entregó un vehículo con una rueda pinchada. Por lo que la Directora y Jefe comunal sugieren en a esta administración aunar criterios y voluntades para una mejor coordinación y de esta forma responder de forma más eficaz a los requerimientos de los usuarios. 4.- Parte de la asamblea de este consejo también se pronuncia referente a la piscicultura que está en el sector de Villa alegre y que por años ha estado contaminando las aguas del río Coreo y Pichicoreo, generando variadas enfermedades en las habitaciones de la localidad. La Srta. Yohana Asistente social y asesora de este consejo de desarrollo dice tener documentación donde ha gestionado este tema relacionado con el medio ambiente, donde las autoridades que han fiscalizado responden que la piscicultura estaría cumpliendo con lo que exige la ley actual. La comunidad argumenta lo contrario, dado que existen trabajadores de la empresa que están amenazados en perder su fuente laboral si continúan con sus cuestionamientos. Por lo que la asamblea del consejo de desarrollo propone que la autoridad comunal se haga parte de esta fiscalización. Sobre los puntos anteriormente expuestos, expresamente con lo referido al cargo de Directora de ambos CESFAM se solicita agilización del concurso público. En el trabajo de comisión de fecha 9 de noviembre de 2010 se sugiere priorizar el concurso a este cargo. En Concejo Ordinario del 17 de mayo de 2011 el jefe de salud Sr. Cristian Gómez se compromete a que en el mes de junio se realizará este llamado a concurso público. En atención a los antecedentes anteriormente expuesto se solicita un pronunciamiento sobre los puntos referidos. Sin otro particular, cordialmente Omar Parra Lagos, Concejal Comunal de Quilleco.

**Sr. Alcalde,** encuentra bueno el documento que entrega el Concejal, cree que tendrá un buen efecto la nueva modalidad de informar al Concejo de las falencias que se pudieran estar dando. Como se acordó en la reunión extraordinaria de dar respuesta por escrito a excepción de los puntos que se pudieran responder en el desarrollo e la reunión

**Sr. Melo,** interviene sobre el tema planteado por el Concejal Parra, indica que la Directora del Cefsam no habla grita y agrede verbalmente a las personas, se adueña del espacio físico y de la autoridad de la organización que es el Consejo de Desarrollo, lo que provoca un gran daño a los dirigentes, prácticamente los deja asustados, es muy desagradable y molesto asistir a un tipo de reunión así, hay una falta de respeto en todo el sentido de la palabra.

**Sr. Alcalde,** ofrece la palabra.

- c) **Sr. Sepúlveda,** realiza su intervención dando lectura a los dos documentos que se transcriben a continuación:

*Ref: solicita información que detalla a continuación: Estimado Alcalde: en uso de mi derecho contemplado en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito respecto al detalle de horas extras asignadas a los profesionales del área salud durante los últimos seis meses, además de la individualización de los mismos y el detalle de las asignaciones de responsabilidad que perciben, el tiempo de ejecución de las actividades, y las funciones realizadas en las jornadas ordinaria. Producto que el informe derivado anteriormente carece de profundidad y sólo está descrito en aspectos generales, lo que no se condice con la necesidad de transparencia de esta información. Sin otro particular, le saluda atentamente, Germán Sepúlveda Mellado.*

*Ref. Solicita pronunciamiento de lo que detalla a continuación. Estimado Alcalde. derecho contemplado en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito los plazos a ejecución de las siguientes necesidades de la comunidad, expuestas durante los puntos varios de los concejos del año en curso y el anterior, y como se acordara ser presentado, en la sesión de concejo del pasado 1° de junio del presente año:*  
 - sobre disposición de nuevas luminarias desde el molino al callejón de la sede social del sector de Las Águilas. - Sobre la disposición de luminarias para el costado oriente de los pasajes Manuel Blanco Encalada, Manuel Montt, Caupolicán y Pje. Diego Portales, de la localidad de Quilleco. - Sobre la disposición de nuevas luminarias en el interior de calle Carrea hasta llegar a la Villa El Aroma. - Sobre la disposición de sillas reacondicionadas para la sede de Río Pardo. - Sobre la realización de inventario de computadores en desuso para su reacondicionamiento, dada de baja y redistribución entre las organizaciones sociales que lo requieran. - Sobre mejoramiento de oficina donde se encuentra el Servicio Electoral, dado que este servicio al ser trasladado a las dependencias que comparten la radio comunitaria y PRODESAL, no se encuentra en las mejores condiciones para



*prestar ese servicio. – Sobre el pronunciamiento realizado por el alcalde en la premiación del pasado campeonato, en relación a la adquisición del espacio público deportivo para el sector de Villa Alegre. – Sobre la situación legal, patrimonial, de la cancha N° 2 y cancha N° 3, donde se proyecta la construcción de una población. – Sobre la situación de riesgo a la seguridad de los vecinos, que se produce por la disposición de cables de energía eléctrica que hacen presión sobre los árboles del sitio del vecino don Ariel Soto, a la entrada de Maipú interior. Sin otro particular le saluda atentamente, Germán Sepúlveda Mellado.*

**d) Sra. Miriam Soto Quezada**, realiza su intervención dando lectura a a las siguientes peticiones:

*Solicito ayuda para vecinos de los siguientes sectores: 1.- Señora, Sebastiana del Carmen Bustos Sanhueza RUT: 6.521.473-3, con domicilio en el sector de Río Pardo, es viuda, vive sola sus hijos mayores trabajan fuera y vive en forma independiente. Solicito a través del departamento social le puedan realizar una visita y postularla a una pensión solidaria, no cuenta con ningún ingreso monetario para su subsistencia, salvo lo que logra en la cosecha de la miel, que este año fue muy malo para los productores apícolas. 2.- Manuel Guajardo, de sector la Maseta, se encuentra muy enfermo y postrado en cama, su familia es de muy escasos recursos, viven en terreno prestado. El se encuentra con pañales los que la Junta de Vecinos le ha aportado en una ocasión y al familia debe comprar los que le faltan, por lo que solicito verificar la situación de este vecino y se le pueda ayudar con insumos de primera necesidad. 3.- Solicito para la calle Los Carrera entre Barros Arana y calle Maipú, un poco más de preocupación de ésta con el retiro de hojas y limpieza de vereda del lado sur deja mucho que decir. 4.- Felicitar al gestor (a) del contrato de 3 peluqueras (o) que realizaron servicio gratis a los vecinos de diferente sectores rurales en el día de pago, según versión de algunas personas que se han acercado a conversar conmigo, estaban muy agradecidas y contentas. Si les dije que fue una modificación presupuestaria Express que presentó el Depto. Social al Concejo municipal para la cancelación de los profesionales que los atenderían gratis. Miriam Soto Quezada, concejal.*

**e) Sr. Espinoza**, presenta la siguiente solicitud:

*Solicito a la Dirección de Desarrollo Comunitario, entregar informe detallado de la cantidad de talleres tanto de manualidades como de aeróbica, que se están desarrollando durante el presente año, fecha de inicio fecha termino, lugar y hora de funcionamiento, nombre de las o los monitores que lo imparten y materiales que aporta el municipio para cada uno de los talleres en los distintos sectores, esto para ayudar en la fiscalización de que efectivamente se esta cumpliendo con el desarrollo de ello y para informar de igual forma la inversión que esta haciendo el municipio en cada uno de ellos.*

**f) Sr. Veloso**, manifiesta que estuvo en reunión del club de Adulto Mayor de Villa Mercedes, cuatro personas planteaban la inquietud si existía la posibilidad que la Directora de Obras pudiera ir a visitar sus casas, porque tiene termitas. También planteaban la necesidad de contar con clases de aeróbica, les gustaría hacer algunas clases de ejercicio o poder integrarse a otra entidad que estuviera haciendo.

**Sr. Melo**, comenta en relación a lo expuesto por el Concejal Veloso que los adultos mayores echan mucho de menos sus clases de aeróbica, cuando practicaban se sentían muy bien, ahora se cansan. También menciona que algunos adultos mayores comentan que desconocían los cuestionamientos al monitor, al contrario encontraban una persona que sabía, responsable, muy agradable y se sentían muy bien con él, consultaban si era posible que volviera, hay muchas personas interesadas en participar en ese taller.

**Sr. Alcalde**, hace un comentario sobre ese tema, dentro de la programación del desarrollo del programa de Adultos Mayores, que lo lleva la Srta. Alejandra Jara, ella aplicó una encuesta de aceptación en relación a todas las actividades del año pasado y se manifestaba, entre otras cosas, justamente lo que se está comentando de continuar con los talleres de aeróbica del año pasado, se está trabajando en ello y de acuerdo a la encuesta la mayoría de los adultos mayores piden repetir ese taller que se va hacer a través de la evaluación que haga la Srta. Alejandra Jara del programa de los adultos mayores, se está trabajando en eso, se les va a comunicar en la próxima reunión de la Unión Comunal de Adultos Mayores sobre todas las solicitudes que ellos han manifestado.

**Sr. Cid** habla en relación a una consulta que hizo la Sra. Miriam Soto en relación a la página web, la persona encargada hizo los cambios de los Concejales, pero tiene una dificultad, cuando se mandó hacer la página quedó con ciertas restricciones, es difícil poner información de los Concejales, como para agregar más detalles, por lo tanto la información de las comisiones, Reglamento del Concejo se



publicó pero en forma independiente. Y las actas están publicadas hasta la última aprobada. La solución es hacer una nueva página. Además se cambió el televisor de la sala de espera del Municipio el cual cumple las condiciones para poder exhibir lo que el Concejo pidió en sesiones pasadas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de Junio de 2011, a las 10:00 horas



JIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL